

Gaceta # 8027 - 3

25 de noviembre de 2014



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000698 DE 2014

Modificatorio del Decreto No. 000983 de 2013, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000698 DE 2014**

Modificadorio del Decreto No. 000983 de 2013, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000235 del primero de octubre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con lo señalado en el acuerdo número 018 del 21 de julio de 2011, en el Decreto No. 000740 de 2011, se adicionaron al presupuesto de inversión, recursos provenientes de reasignación de regalías y compensaciones pactadas a favor de los departamentos - Escalonamiento de Carbón, en depósito en el Fondo Nacional de Regalías, para contratar el mejoramiento de la vía Barranquilla - Juan Mina - Los Pocitos - Ye de Guamiral - Etapa 3 en el Departamento del Atlántico, por valor de \$4.948.401.566. Dado que no se contrataron y por consiguiente no se ejecutaron obras por valor de \$38.858.912 que estaban contemplados en el proyecto inicial aprobado, es necesario adicionar estos recursos al artículo del presupuesto de ingresos 10433 "Transferencias Nacionales FNR - Sector Vías" y al artículo del presupuesto de egresos 26546 "Acuerdo 018/11 Mejoramiento Vía Barranquilla - Juan Mina- Los Pocitos - Ye de Guaimaral - Etapa 3 (Recursos reasignación de regalías-compensaciones pactadas-Escalonamiento de carbón-FNR).

2. Que, la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar recursos por valor de \$47.677.280, provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 entre la Corporación Autónoma Regional y el Departamento del Atlántico, destinados para obras de control de inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo. Por tal motivo, se requieren adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10431 "Transferencias Nacionales Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 Coormagdalená - Departamento del Atlántico" y en el presupuesto de egresos al artículo 26844 "Pasivos exigibles - Convenio de Cooperación No. 01-0002-2009 Construcción Obras de Control de Inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo en el Departamento del Atlántico".

3. Que, en el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2014, se apropiaron rendimientos financieros por valor de \$173.803.873, los cuales están financiando el artículo en el gasto 25570 "Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento".

4. Que, por el artículo 25570 se expidió el CDP No. 340771, el cual está financiado con recursos de capital en la suma de \$108.803.873 y el registro presupuestal No. 3401341 por el mismo valor a favor de FUNDACIÓN LEONES EDUCANDO DISTRITO MULTIPLE F, con fecha 24 de enero de 2014.

5. Que, a corte 30 de octubre de 2014, se han ejecutado en rendimientos financieros por concepto de "Recursos SGP de Educación Prestación de Servicios" y "Recursos SGP de Educación Pensionados Nacionalizados", valores inferiores a los saldos proyectados en el gasto. Con base en lo anterior, se hace necesario sustituir la fuente de financiación por concepto de Recursos Propios de Capital de los CDP y Registros Presupuestales expedidos, por la fuente de financiación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación en un total de \$22.939.545 y recursos de destinación específica en \$85.864.328, con el fin de cumplir con los compromisos ejecutados, para lo cual se deben realizar las liberaciones de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales existente y luego remplazarlos con la nueva fuente de financiación.

6. Que, el Departamento Nacional de Planeación asignó recursos mediante Conpes No.175 por concepto de Cancelaciones Prestaciones Sociales del Magisterio, por valor de \$202.311.592 a favor del Departamento del Atlántico, los cuales requieren incorporarse al presupuesto de rentas, gastos e inversiones de la vigencia actual en el artículo del ingreso 10380 "Cancelación Prestaciones Sociales" y en el artículo del egreso 21040 "Jubilados Docentes con cargo Nación".

7. Que, la Secretaría de Infraestructura solicita contracreditar el artículo 26050 "Titulación de predios fiscales y/o tramites notariales y de registro en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$320.000.0000 y acreditar los artículos 26051 "Pasivos Exigibles Subprograma Titulación de predios fiscales" por \$18.000.000, 26868 "Espacio público y equipamiento urbano" por \$202.000.000 y 26869 "Estudios para proyectos de espacio público", por \$100.000.000.

8. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y el presupuesto de egresos en el artículo 23130 "Contingencia" por \$240.000.000, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 11037 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)" y en el presupuesto de egreso al artículo 27740 "Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel". Adicionalmente, es necesario adicionar la suma de \$150.000.000 al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 11035 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)" y en el presupuesto de egreso al artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables" por valor de \$150.000.000, respectivamente.

9. Que, la Secretaría de Educación con el objeto de garantizar el pago de la nomina hasta fin de año, así como la prima de vacaciones de docentes y directivos docentes, solicitan realizar movimientos presupuestales por valor de \$5.242.801.538. Adicionalmente, atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de \$436.990.069, para asignar recursos a los artículos 20620 "Bienestar Social" por \$116.550.000, 21010 "Impuestos, tasas y multas" por \$113.440.069, 21220 "Cesantías Funcionarios Admón. Central" por \$50.000.000, 25570 "Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento" por \$23.000.000 y 26350 "Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico", por \$134.000.000.

10. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 340059, 340060, 340237, 340311, 340331 y 340332, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a reducir y contracreditar.

11. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000235 del primero de octubre de 2014, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico por el término de treinta (30) días, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2014".

12. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2014.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.11.11.11.12.11		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	240.000.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO	240.000.000

		DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.13		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	240.000.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA	240.000.000

		VIGENCIA FISCAL DE 2014	
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS	
1.11.11.12.15.11		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.11.11.12.15.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	
1.11.11.12.15.11.11.11		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.11.11.12.15.11.11.11.13		CANCELACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	
	10380	Cancelación Prestaciones Sociales	202.311.592

1.11.11.12.15.12		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10431	Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1-0002-2009 Coormagdalena - Departamento del Atlántico"	47.677.280
	10433	Transferencias Nacionales FNR - Sector Vías	38.858.913
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.12.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.12.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.12.11.11.12.11		IMPUESTO AL CONSUMO	
1.12.11.11.12.11.14		SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	11035	Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)	150.000.000
1.12.11.11.12.11.15		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES. 1er y 2º NIVEL)	
	11037	Consumo de Cervezas de	240.000.000

		Producción Nacional (RPCLD)	
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	678.847.785
ARTÍCULO CUARTO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENT O ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENT O GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	

2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21040	Jubilados Docentes con cargo Nación	202.311.592
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.13		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26546	Acuerdo 018/11 Mejoramiento Vía Bquilla-Juan Mina-Los Pocitos-Ye De Guaimaral - Etapa 3 (Rec reasignación de regalías-compensaciones pactadas-Escalonamiento de	38.858.913

		carbón-FNR)	
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.16		SUBCUENTA PREVENSIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
	26844	Pasivos exigibles - Convenio de Cooperación No. 01-0002-2009 Construcción Obras de Control de Inundaciones en los Municipios de Santa Lucía y Malambo en el Departamento del Atlántico	47.677.280
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.33		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	

2.12.33.12		RETO MENOS POBREZA	
2.12.33.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.33.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	150.000.000
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.15.11.11		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2.12.55.15.11.11.11		INFRAESTRUCTU RA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	27740	Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel	240.000.000

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTA L CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	678.847.785
ARTÍCULO QUINTO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENT O - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENT O - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES	

		INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	500.000
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	8.744.196
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	11.250.000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20560	Seguros	89.645
	20630	Examen de Admisión	1.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO	
2.11.13.11.16		SECTOR MUJER	
2.11.13.11.16.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MUJERES MAS EMPODERADORA. . TRANSFORMÁTE TÚ MUJER	
2.11.13.11.16.11.11		SUBPROGRAMA MUJER GERENTE DE SÍ MISMA, LÍDER, EMPODERADORA Y TRANSFORMADORA DE REALIDADES	

	24180	Mujer gerente de Sí misma, líder, empoderada y transformadora de realidades	49.056.838
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24310	Prima de Navidad	4.895.499.605
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.13		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.13.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24450	Bienestar social y estímulo docente	10.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.12		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA	

		EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.12.11		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24680	Bienestar social y estímulos directivos docentes	20.000.000
	24690	Viáticos y gastos de movilización	6.871.628
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24970	Bienestar Social y Estimulo Administrativos	16.000.000
	24980	Seguros	4.000.000
	25000	Comunicación y transporte	43.832.366
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.11		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	25324	Compra de equipos	20.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	25330	Viáticos y gastos de movilización	8.826.139
	25340	Bienestar social y estímulos	11.311.000
	25350	Comunicaciones y transporte	12.000.000

	25410	Impresos y publicaciones	24.000.000
2.11.13.11.17.11.13		SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA TOD@S CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25500	Disminución del Analfabetismo	170.460.800
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25540	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	5.200.000
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	
2.11.13.11.18.14.13		SUBPROGRAMA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	
	25940	Salvaguarda de patrimonio cultural	200.000.000

2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26020	Estudios de preinversión para los programas de construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	487.200
2.11.13.12.11.11.13		SUBPROGRAMA TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES CON EQUIDAD Y PERPECTIVA DE GÉNERO	
	26050	Titulación de predios fiscales y/o tramites notariales y de registro en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	320.000.000
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA	

		POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLAD O: AGUA Y SANEAMINETO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.14		SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ALCANTARILLAD O	
	26240	Elaboración de estudios y diseños sobre saneamiento básico	1.789.010
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLAD O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26250	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales	136.500
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	

2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.13		SUBPROGRAMA APOYO Y ACOMPANIAMIENT O PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PECUARIA CON FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	
	26430	Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria con fomento de la seguridad alimentaria	46.573.658
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA MÁS TUYO: FORTALECIMIENT O DEL SECTOR TURÍSTICO	
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS	
	26500	Promoción Atlántico en buenas manos	3.750.000
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	

2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26540	Adecuación rehabilitación, mantenimiento y construcción de la Red vial secundaria del Departamento del Atlántico	2.601.730
	26550	Estudios de Preinversión para los proyectos de la secretaria de infraestructura sector vías y transporte	32.000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA	

		EFFECTIVA	
	26882	Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico	15.852.242
	26900	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	52.000.000
	26980	Fortalecimiento de la gestión tributaria del departamento	29.684.651
	26991	Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	7.724.799
	27060	Adquisición de equipos y licencias de software para la entidad	324.000
	27070	Sistema de Información Atlantis	193.600
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL	5.999.791.607

		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	
ARTÍCULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2014 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20620	Bienestar Social	116.550.000
2.11.11.11.12.14		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21010	Impuestos, tasas y multas	113.440.069
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA	

		GENERAL	
2.11.11.11.13.13		TRASFERENCIAS DE CESANTÍAS	
	21220	Cesantías Funcionarios Admón. Central	50.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
2.11.13.11.17.11.12.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24220	Sueldos	3.880.925.082
	24230	Sobresueldos	7.000.000

	24240	Incapacidad y Licencias	45.000.000
	24260	Ascensos en el escalafón docente.	1.136.074.918
2.11.13.11.17.11.12.11.12		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.12.11.11.11		SERVICIOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24480	Sueldos	20.000.000
	24490	Sobresueldos	2.000.000
	24500	Incapacidad y Licencias	5.000.000
	24510	Horas extras y días festivos	2.000.000
	24514	Ascensos en el escalafón docente	69.061.314
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	

	24740	Incapacidad y Licencias	7.000.000
	24770	Prima Técnica	17.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	24780	Prima de Alimentación	700.000
	24790	Auxilio de Transporte	800.000
	24800	Bonificación por servicios prestados	16.000.000
	24840	Bonificación Especial de Recreación	3.000.000
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	25070	Sueldos	28.000.000
	25121	Horas extras y días festivos	1.456.639
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	

	25210	Cajas de Compensación Familiar	1.783.585
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENT O DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25570	Acompañamiento a Establecimientos Educativos en la Implementación y Seguimiento de los procesos de Calidad y su Ruta de Mejoramiento	23.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.13		SUBPROGRAMA TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES CON EQUIDAD Y PERPECTIVA DE GÉNERO	

	26051	Pasivos Exigibles Subprograma Titulación de predios fiscales	18.000.000
2.11.13.12.16		SECTOR GAS NATURAL	
2.11.13.12.16.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL	
2.11.13.12.16.11.11		SUBPROGRAMA CONEXIONES DOMICILIARIAS	
	26350	Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico	134.000.000
2.11.13.14		RETO ATLÁNTICO MÁS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.14		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
2.11.13.14.14.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ORDENADO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.14.11.11		SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL	
	26868	Espacio público y equipamiento	202.000.000

		urbano	
	26869	Estudios para proyectos de espacio público	100.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	5.999.791.607

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

*ORIGINAL FIRMADO***JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI**
GOBERNADOR DEL ATLANTICO*ORIGINAL FIRMADO***JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO**
SECRETARIO DE HACIENDA